



ORGANISMO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



Toluca de Lerdo, Estado de México a 07 de Julio de 2017.
No. de Oficio: 200C13200/652/2017.

LIC. JORGE MEJÍA ZARATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, referente a la solicitud de información que realiza un particular a través del SAIMEX con el número de solicitud de Folio 00003/OASTOL/IP/2017, consistente en lo siguiente:

1.- Copia legible de los recibos de nómina de cada uno de los servidores públicos del Organismo correspondientes a la quincena del 1 de junio de 2017 al 15 de junio de 2017.

En virtud de lo anterior, me permito mencionar que la información antes solicitada por el particular a través del Sistema SAIMEX, se encuentra contenida y actualizada en la Plataforma de la Información Pública de Oficio Mexiquense IPOMEX (<http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/OASTOL.web>) en la Fracción VIII Remuneración de todos los Servidores Públicos.

Al respecto y conforme al segundo párrafo del artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra señala:

Artículo 12. "....

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones"...

Cabe señalar que los recibos de nómina contienen datos personales los cuales son información relativa al individuo, que lo identifica, le da identidad y lo describe; por lo cual no son susceptibles de entregarse de acuerdo a la protección de los datos personales en posesión de los Sujetos Obligados al considerarlos como información confidencial.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

L.A.H.T. CRYSSÉ VICTORIA SANTUARIO FERNANDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO



c.c.p. ARCHIVO/Minutario
CVSF/mvp**